



14.6.2010

0052/2010

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento

sobre la instauración del Día europeo de conmemoración de los trabajadores
muertos en el trabajo

Alfredo Pallone, Aldo Patriciello

Fecha en que caducará: 14.10.2010

0052/2010

Declaración por escrito sobre la instauración del Día europeo de conmemoración de los trabajadores muertos en el trabajo

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 123 de su Reglamento,

- A. Considerando que la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo registra anualmente en la Unión Europea una media de más de 5 000 accidentes laborales con consecuencias fatales y millones de accidentes que ocasionan lesiones o daños permanentes a la salud de los trabajadores;
- B. Considerando que el título XI, capítulo I, artículo 136 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea ya enumeraba entre los objetivos de la Comunidad y de los Estados miembros, teniendo presentes los derechos sociales fundamentales, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo,
- C. Considerando que la estrategia comunitaria para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo hasta el 2012 establece como objetivo principal reducir en un 25 % el número de accidentes en el lugar de trabajo,
 1. Considera que es importante instaurar el Día europeo de conmemoración de los trabajadores muertos en el trabajo, que se celebraría cada año el 1 de mayo;
 2. Pide a la Unión Europea y a los Estados miembros que promuevan manifestaciones e iniciativas destinadas a hacer que los trabajadores y los empresarios sean conscientes de los riesgos a los que se exponen y de las mejores soluciones para enfrentarse a estos, destacando la importancia de la seguridad en el lugar de trabajo y de un ambiente seguro y sano;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros.